

TRIPTICO INFORMATIVO

PRIMER PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE ELEVADA LIQUIDEZ DE CAIXANOVA

EMISOR:	Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra - CAIXANOVA - con domicilio social en la Avda. García Barbón, números 1 y 3, de la ciudad de Vigo (Pontevedra), y Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) G-36600369; figura inscrita en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España, con el número 2.080. en el Registro Especial de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Galicia, y en el Registro Mercantil de la provincia de Pontevedra, en el Folio 001 del Libro 1.134 de Sociedades, Hoja número PO 4.111.
NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES:	La emisión se denominará "PRIMER PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE ELEVADA LIQUIDEZ DE CAIXANOVA" (el "Programa"). Los pagarés de la presente emisión son libremente transmisibles, emitidos al descuento y sujetos al régimen legal vigente.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES:	Los valores objeto de la presente emisión se representarán mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (S.C.L.V.) y la inscripción en el citado registro da certeza y efectividad a los derechos de los suscriptores.
IMPORTE NOMINAL Y EFECTIVO DE LA EMISIÓN:	Los pagarés tendrán un importe nominal unitario de 1.000 (MIL) euros. El saldo máximo vivo autorizado es de 600 (SEISCIENTOS) millones de euros, por lo que el número máximo vivo de Pagarés no podrá exceder de 600.000 (SEISCIENTOS MIL). Los pagarés serán emitidos con plazos de vencimientos comprendidos entre 7 y 548 días (18 meses). El importe efectivo de emisión de cada pagaré que se emita es el que resulte de deducir al valor nominal (precio de reembolso) de cada pagaré el importe de descuento que le corresponda en función del tipo de interés negociado y del plazo a que se emita, siendo los gastos de emisión a cargo del emisor. □

TIPO DE INTERÉS:

Tipo de interés nominal:

El tipo de interés nominal es el porcentaje anual postpagable que, aplicado al precio de emisión del pagaré por un plazo de tiempo determinando, nos determinará el importe nominal de dicho pagaré.

El tipo de interés se pactará entre Caixanova y los inversores, o estos con la entidad financiera colocadora, en función de los tipos vigentes en el mercado financiero.

Fechas, lugar y procedimiento de pago de los cupones:

Los valores del presente Programa se emiten al descuento, por lo que el abono de los intereses que devenguen (precio de adquisición menos precio de transmisión) se produce en el momento de la amortización a su vencimiento, sin que tengan lugar pagos periódicos de cupones. El abono del importe de la amortización de los valores se realizará de forma automática, mediante el correspondiente abono en cuenta, a través de las entidades adheridas, previa certificación de la posición neta de los valores anotados por el S.C.L.V.

RÉGIMEN FISCAL:

La presente emisión estará sometida a la Ley 40/1998, del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias; Ley 41/1998, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias y Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de los cambios que puedan producirse a lo largo del periodo de vigencia del Programa.□

POTENCIALES SUSCRIPTORES:

La presente emisión va dirigida tanto al mercado institucional como minorista.□

PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN:

Las solicitudes de suscripción podrán dirigirse a través de la Entidad Colocadora (Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.), vía telefónica, o a través de Caixanova, mediante el teléfono o personándose en una oficina.

MERCADO SECUNDARIO EN EL QUE SE SOLICITARÁ LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN:

Caixanova solicitará la admisión a cotización en Mercado A.I.A.F. de Renta Fija.□

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR:

La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos, en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y de la Ley 13/1992 y R.D. 1343/1992 que la desarrolla.

La presente emisión no ha sido objeto de evaluación por ninguna Entidad calificadora.

El folleto informativo y el presente tríptico serán gratuitos y estarán a disposición del público en las oficinas de la emisora y en la C.N.M.V.□

**PRINCIPALES MAGNITUDES
ECONÓMICAS INDIVIDUALES:**

ACTIVO (en miles de euros)	
	31-DIC-02
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	216.495
DEUDAS DEL ESTADO	1.139.229
ENTIDADES DE CREDITO	794.643
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	6.429.096
OBLIG. Y OTROS VALORES RENTA FIJA	819.362
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS RTA. VARIABLE	145.210
PARTICIPACIONES	326.357
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	78.613
ACTIVOS INMATERIALES	306
ACTIVOS MATERIALES	216.452
OTROS ACTIVOS	116.896
CUENTAS DE PERIODIFICACION	73.096
TOTAL ACTIVO	10.355.755

PASIVO (en miles de euros)	
	31-DIC-02
ENTIDADES DE CRÉDITO	1.188.343
DÉBITOS A CLIENTES	7.790.739
DÉBITOS REPRES. POR VALORES NEGOC.	304.050
OTROS PASIVOS	153.078
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	60.736
PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	39.279
FONDO PARA RIESGOS GENERALES	
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	45.105
PASIVOS SUBORDINADOS	110.491
FONDO DE DOTACIÓN	13
RESERVAS	626.339
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	37.582
TOTAL PASIVO	10.355.755
Cuentas de Orden (en miles de euros)	
	31-DIC-02
1. Pasivos Contingentes	664.960
2. Compromisos y riesgos contingentes	1.356.387
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.021.347

Cuenta de Perdidas y Ganancias (en miles de euros)	
	31-DIC-02
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	257.714
B) MARGEN ORDINARIO	288.633
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	92.388
D) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	50.151
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	45.105

D. Julio Fernández Gayoso
Director General

D. Ángel López-Corona Davila
Director General Adjunto
Director de la División Financiera

D. José María Montalvo Moreno
Subdirector
Director Sector Valores Clientes y Control